

Santiago, 13 de mayo de 2021

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR X MIDMARKET**

**Administrado por  
Larraiñ Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraiñ Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Altamar X Midmarket (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 12 de mayo de 2021, se acordó lo siguiente:

**A) Asamblea Ordinaria de Aportantes:**

Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;

Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Pablo Eugenio Moran Ronco, María Carolina Jaramillo Valdés y Juan Agustín Alcalde Rojas, y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;

Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de USD \$20,000;

Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a KPMG Auditores Consultores Limitada; y

Se acordó designar como valorizadores independientes a Carrillo y Asociados.

**B) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se acordó la modificación del número CUATRO en el Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas” del reglamento interno del Fondo, en el sentido de incorporar el canje de cuotas.**

Sin otro particular, se despide atentamente,

---

Claudio Yáñez Fregonara  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**